

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011**

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

FUERZA AEREA DE CHILE

FUERZA AEREA DE CHILE (03)

Partida	:	11
Capitulo	:	09
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Miles de U\$
		<b>INGRESOS</b>		<b>156.603.726</b>	<b>69.967</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		920.363	
	02	Del Gobierno Central		920.363	
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil		116.725	
	004	Ejército de Chile		42.936	
	006	Armada de Chile		203.951	
	009	Programa Antártico - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		556.751	
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		124.273	
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		73.395	
	99	Otros		50.878	
09		APORTE FISCAL		159.695.173	57.260
	01	Libre		159.695.173	57.260
11		VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS		-5.478.500	10.957
	03	Operaciones de Cambio		-5.478.500	10.957
12		RECUPERACION DE PRESTAMOS		844.810	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		844.810	750
15		SALDO INICIAL DE CAJA		497.607	1.000
		<b>GASTOS</b>		<b>156.603.726</b>	<b>69.967</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	127.842.544	10.517
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	19.943.550	58.421
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL			24
	01	Prestaciones Previsionales			24
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.947.302	23
	01	Al Sector Privado		975.431	15
	004	Premios y Otros		67.753	
	008	Medicina Preventiva		566.908	
	009	Medicina Curativa		309.443	
	013	Federación Aérea de Chile			15
	014	Fondo Asistencia Médica Familiares		2.402	
	021	Becas Universitarias		28.925	
	02	Al Gobierno Central		2.070.164	
	001	Ejército de Chile		60.880	
	002	Servicio Aerofotogramétrico de la FACH		331.147	
	004	Hospital FACH		943.646	
	008	Armada de Chile		12.862	
	009	Estado Mayor Conjunto		715.833	
	010	Subsecretaría para las Fuerzas Armadas		5.796	
	03	A Otras Entidades Públicas		901.707	
	243	Bienestar Social		901.707	
	07	A Organismos Internacionales			8
	001	Organismos Internacionales			8
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1.401.169	232

	03	Vehículos		268.580	
	04	Mobiliario y Otros		207.041	23
	05	Máquinas y Equipos		397.938	136
	06	Equipos Informáticos		125.834	22
	07	Programas Informáticos		11.588	51
	99	Otros Activos no Financieros		390.188	
31		INICIATIVAS DE INVERSION		2.624.351	
	01	Estudios Básicos		27.426	
	02	Proyectos		2.596.925	
32		PRESTAMOS		844.810	750
	07	Por Anticipos por Cambio de Residencia		844.810	750

**Glosas :**

- 01 En moneda extranjera:  
Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.
- 02 Incluye :  
- \$ 190.405 miles y US\$ 800 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.  
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.
- 03 En el mes de Enero del año 2011, se deberá informar a la Dirección de Presupuestos, los presupuestos anuales de la Escuela de Aviación "Capitán Manuel Ávalos Prado" y la Escuela de Especialidades "Sargento 1° Adolfo Menadier Rojas", los que deberán desglosarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. Además, deberán ser informadas las modificaciones que se materialicen durante el año.